

Ref. Ares (2017)3360456 - 04/07/2017

Bruselas,
MARE Ares (2017)

CCÁNOC
Mr Emiel Brouckaert
c/o BIM, PO Box 12
Crofton Road
Dun Laoghaire
Co. Dublín
Irlanda

Estimado Presidente del Consejo Consultivo,

Aprovecho esta oportunidad para dirigirme a usted en calidad de Presidente del Consejo Consultivo con el fin de llamar su atención hacia a la petición especial relativa al estado de la anguila europea, que la Comisión envió al Consejo Internacional para la Exploración del Mar (CIEM) a principios de este año.

Mientras tanto, el 8 de mayo de 2017 recibimos el asesoramiento científico del CIEM. Conocerá el hecho de que el CIEM advirtió que esta población se encuentra en un estado alarmante. Por lo tanto, el CIEM aconsejó "*... que cuando se aplica el enfoque de precaución para la anguila europea toda la mortalidad antropogénica (por ejemplo, pesca recreativa y comercial en todas las etapas, las centrales hidroeléctricas, las estaciones de bombeo y la contaminación) que disminuye la producción, y el alejamiento de las anguilas deben reducirse - o mantenerse lo más cerca posible del valor cero*". "Se adjunta a la presente el dictamen completo del CIEM del 8 de mayo de 2017 para su debida información.

Por lo tanto, parece necesario adoptar unas medidas de gestión más eficaces para mejorar el estado de esta importante población por el bien de los pescadores y sus familias que dependen de esta pesquería para su sustento.

Por consiguiente, la Comisión desea consultar a todos los Consejos Consultivos y escuchar sus puntos de vista sobre las posibles formas de avanzar. Teniendo en cuenta el dictamen del CIEM, las medidas de gestión podrían ser, por ejemplo, un TAC cero o un TAC muy bajo o una prohibición de pesca de las Anguilas También agradeceríamos su evaluación de cómo afectarían estas medidas a los pescadores que se dedican a esta pesquería de anguila.

Le agradecería pudiese consultar con sus miembros sobre este importante asunto y nos enviase la posición de su Consejo Consultivo a más tardar el 4 de septiembre de 2017.

Atentamente,

Joao AGUIAR MACHADO